

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.106421	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	PAIS VASCO	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Gobierno Vasco Nafarroa Kalea, 2, 01007 Gasteiz, Araba	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	INV - Diseño de Proyectos Tractores Transversales Colaborativos de Investigación y Desarrollo	
Base jurídica	RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2023, del Secretario General de la Presidencia, por la que se hace pública la convocatoria, para el ejercicio 2023, del programa de ayudas al diseño de Proyectos Tractores Transversales Colaborativos de Investigación y Desarrollo (Boletín Oficial del País Vasco nº 23, 2 febrero 2023)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	02.02.2023 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 1 200 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación fundamental [art. 25.2.a)]	100	
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	65	
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	40	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2023/02/2300548a.shtml>, -